Sistema de Comando de Incidentes

Experiencia en la Implementación de Sistema de Comando de Incidentes para la gestión de la emergencia en SINAPROC

SINAPROC

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Antecedentes

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- **SURGIÓ EN EL SUR DE CALIFORNIA EN 1970.**

- **POR LA NECESIDAD DE CREAR UN SISTEMA COMÚN DE RESPUESTA A EMERGENCIA QUE TUVIERA APLICACIONES PARA TODO TIPO DE RIESGOS.**

- **INICIALMENTE SE PROBÓ Y EVALUÓ EN EL ÁMBITO DE LOS INCENDIOS.**

- **FUE CREADO CON EL OBJETIVO DE INCLUIR A TODOS LOS NIVELES DEL GOBIERNO Y A EJECUTIVOS DE DEPENDENCIAS Y ORGANIZACIONES.**

El Sistema de Comando de Incidentes S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ES UNA ORGANIZACIÓN CAPAZ DE RESOLVER Y MINIMIZAR LOS DAÑOS CAUSADOS POR CUALQUIER INCIDENTE QUE AFECTE EL MEDIO AMBIENTE Y SU ENTORNO TANTO HUMANO COMO MATERIAL Y QUE ES CONVOCADO AL TENERSE CONOCIMIENTO DE UN SINIESTRO. PUEDE SER LOCAL, REGIONAL, NACIONAL O INTERNACIONAL.

S.C.I.

- **DERRAMES DE HIDROCARBUROS**

- **INCENDIOS**

- **TERRORISMO**

- **FENÓMENOS NATURALES**

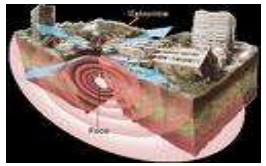

Objetivo del S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ESTABLECER UN MECANISMO (S. C. I.) DE RESPUESTA ORGANIZADA ANTE UN AVISO DE EMERGENCIA CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES QUE PERMITAN CONTROLAR Y MINIMIZAR LOS DAÑOS DEL INCIDENTE PARA PRESERVAR LA VIDA HUMANA, LA NATURALEZA Y LA PROPIEDAD.

¿Cómo trabaja el S.C.I.?

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

SE HA APLICADO EN EMERGENCIAS QUE HAN OCURRIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS Y MÉXICO.

EL S.C.I. ES RECONOCIDO MUNDIALMENTE COMO UN SISTEMA EFICAZ Y SENCILLO, ACEPTADO POR ORGANIZACIONES QUE ATIENDEN EMERGENCIAS EN EL MUNDO.

¿Cómo trabaja el S.C.I.?

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ACCIDENTES AÉREOS

DERRAME DE HIDROCARBUROS EN LA MAR

ATENTADOS TERRORISTAS

SISMOS Y OPS. DE BÚSQUEDA Y RESCATE.

HURACANES E INUNDACIONES

DERRAME DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

¿Cómo surge?

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

FALLAS COMUNES EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- **ORGANIZACIÓN POCO EFECTIVA PARA ADMINISTRAR LA RESPUESTA A EMERGENCIAS.**
- **DEMASIADAS PERSONAS BAJO UN SUPERVISOR.**
- **DIFERENTES ESTRUCTURAS DE MANDO.**
- **COMUNICACIONES INCORRECTAS E INCOMPATIBLES.**
- **FALTA DE COORDINACIÓN.**
- **LÍNEAS INCIERTAS DE AUTORIDAD.**
- **DIFERENTE TERMINOLOGÍA.**

La organización de S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- *Comando Coordinado*

- *Estructura Organizacional*
- *Funcional.*
- *Modular*
- *Jerárquica*

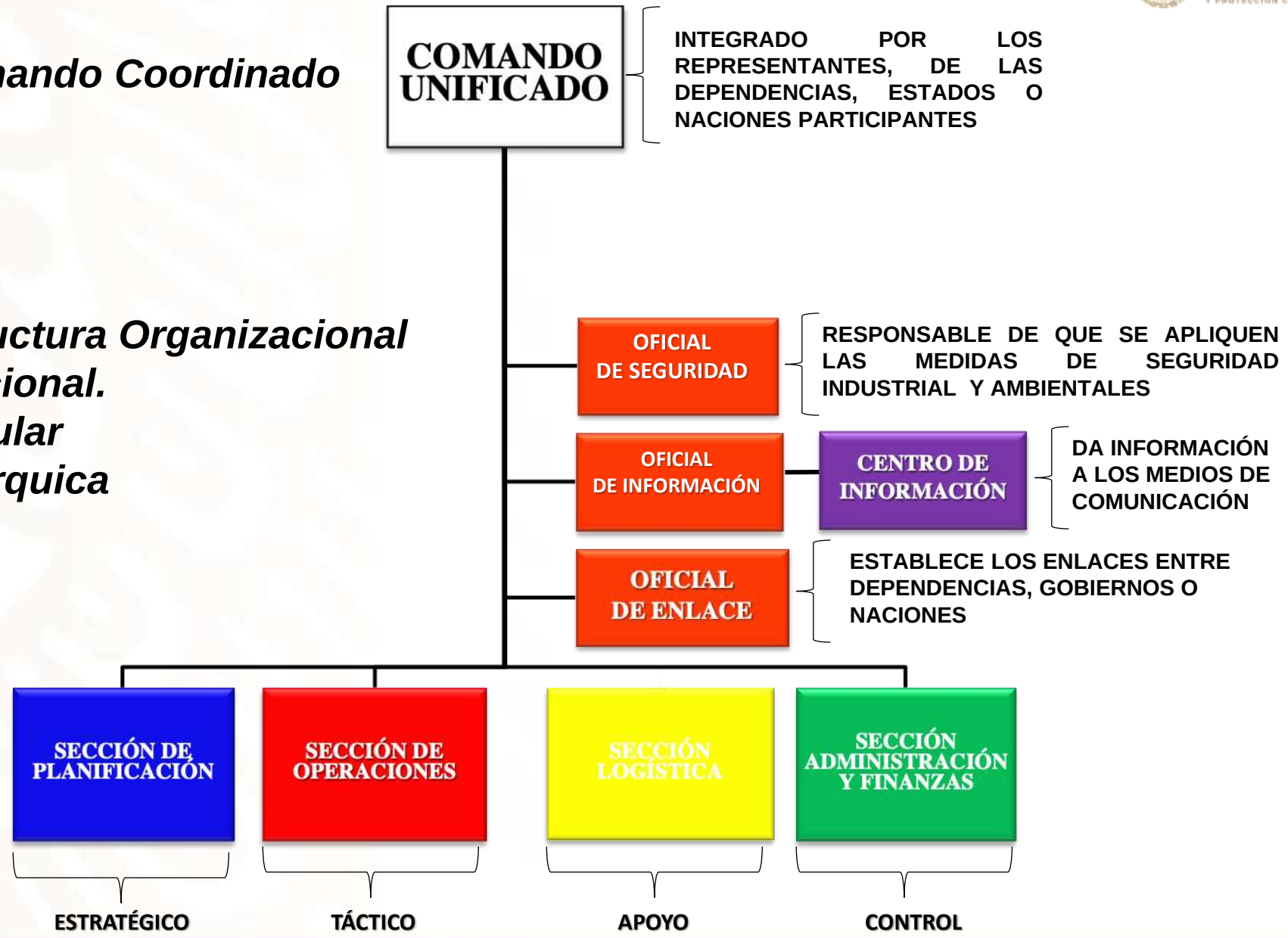

Principios Básicos del S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

UTILIZANDO LAS MEJORES PRÁCTICAS DE GESTIÓN, EL SCI AYUDA A ASEGURAR:

LA **SEGURIDAD** DE LOS SOCORRISTAS Y LA COMUNIDAD.

EL LOGRO DE LOS **OBJETIVOS** TÁCTICOS.

EL USO EFICIENTE DE LOS **RECURSOS**

BAJO LOS PRINCIPIOS GERENCIALES:

LOS GERENTES DE ALTO NIVEL DEDICAN MÁS TIEMPO A PLANEAR Y ORGANIZAR

LOS GERENTES DE NIVEL MEDIO A DIRIGIR A COORDINAR

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

ORGANIZACIÓN MODULAR

LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COMANDO DE INCIDENTE SE BASA EN:

- **TAMAÑO, TIPO Y COMPLEJIDAD DEL INCIDENTE**.
- DETALLES DEL ENTORNO DE PELIGRO CREADO POR EL INCIDENTE.
- PROCESO DE **PLANIFICACIÓN** DE INCIDENTES Y **OBJETIVOS** DEL INCIDENTE.

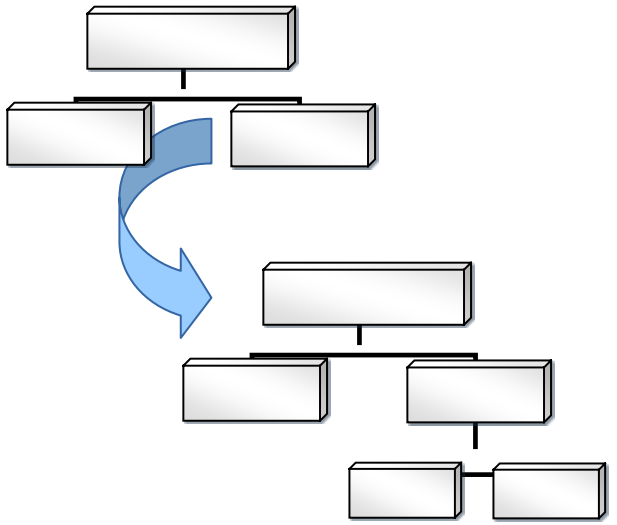

Principios Básicos del S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

GESTIÓN SCI: ÁMBITO DE CONTROL

ALCANCE DE CONTROL DE SCI PARA UN SUPERVISOR:

- ES DE ENTRE 3 A 7 SUBORDINADOS.
- DE MANERA ÓPTIMA NO EXCEDA 5 SUBORDINADOS.

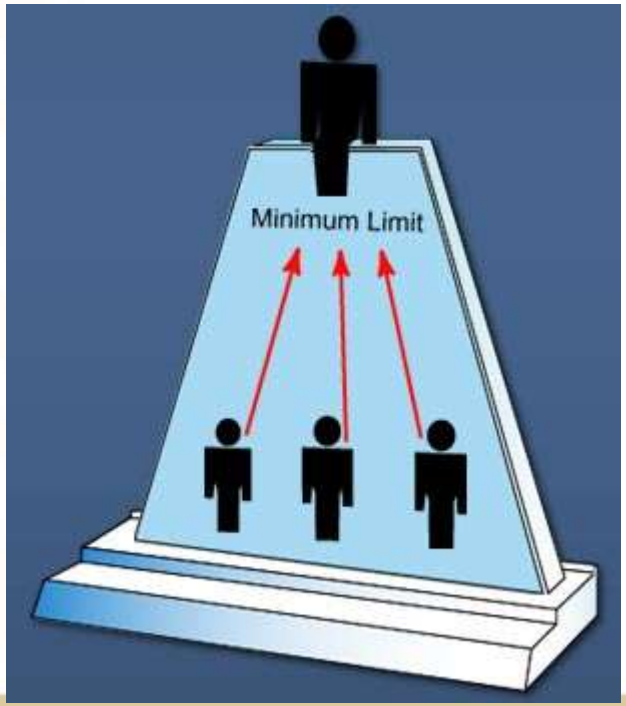

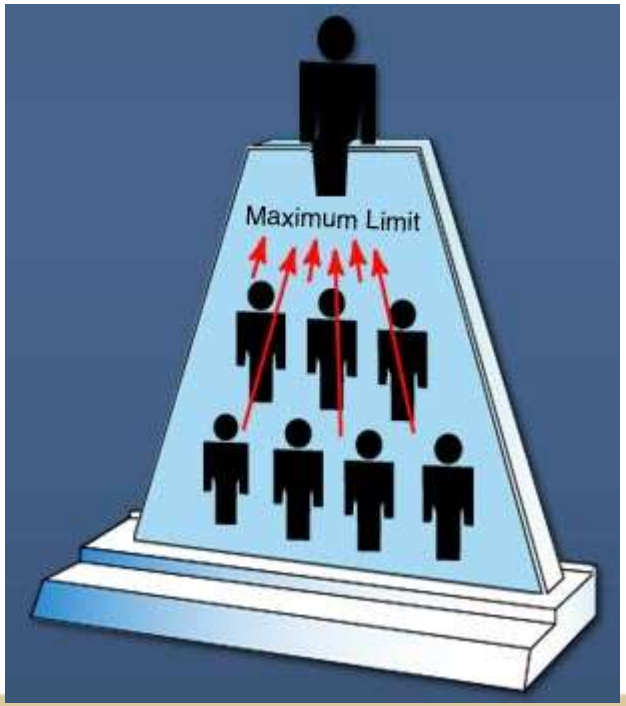

Principios Básicos del S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

•***Gerencia de Recursos Materiales:***

ASIGNADOS: ACTIVAMENTE EJERCIENDO UNA TAREA.

FUERA DE SERVICIO: NO DISPONIBLES.

DISPONIBLES: LISTOS PARA SER DESPLEGADOS.

RECURSOS SENCILLOS: INCLUYE PERSONAL Y EQUIPO

EQUIPOS TÁCTICOS: COMBINACIÓN DEL MISMO TIPO Y GÉNERO

BRIGADAS: COMBINACIÓN DE RECURSOS SENCILLOS DE GÉNERO DIFERENTE

Principios Básicos del S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

•***Instalaciones de Respuesta Pre-determinadas:***

CONOCER LA INFRAESTRUCTURA LOCAL PARA:

- PUESTO DE MANDO

- ÁREA DE ESPERA

- HELIBASE

Principios Básicos del S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- ***Comunicaciones Interconectadas***

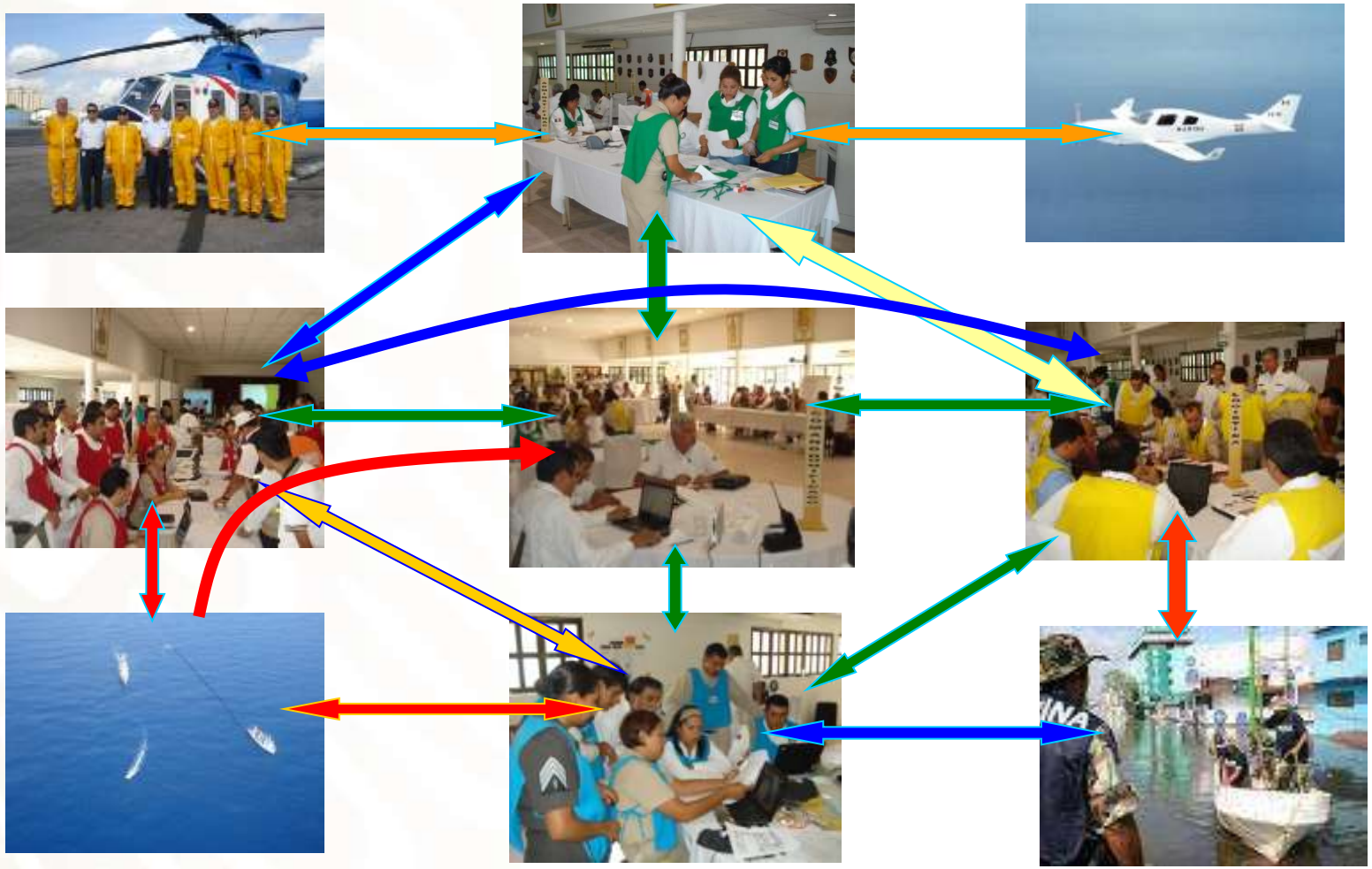

Principios Básicos del S.C.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

•***Plan de Acción de Incidente (P.A.I.)***

CADA P.A.I. DEBE TENER CUATRO ELEMENTOS:

¿QUÉ QUEREMOS HACER?

¿QUIÉN ES RESPONSABLE DE HACERLO?

¿CÓMO NOS COMUNICAMOS CON LOS DEMÁS?

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO SI ALGUIEN SE LESIONA?

1. Incident Name | 2. Operational Period to be covered by IAP (Date/Time) From: To: | CG IAP COVER SHEET

3. Approved by Incident Commander(s):

ORG NAME

INCIDENT ACTION PLAN

The items checked below are included in this Incident Action Plan:

- ☐ ICS 202-CG (Response Objectives)
- ☐ ICS 203-CG (Organization List) – OR – ICS 207-CG (Organization Chart)
- ☐ ICS 204-CGs (Assignment Lists) One Copy each of any ICS 204-CG attachments:
- ☐ ICS 205-CG (Communications Plan)
- ☐ ICS 206-CG (Medical Plan)
- ☐ ICS 208-CG (Site Safety Plan) or Note SSP Location
- ☐ Map/Chart
- ☐ Weather forecast / Tides/Currents

Other Attachments

☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

4. Prepared by: Date/Time

CG IAP COVER SHEET April 2004

ACCIONES REACTIVAS VS PRO-ACTIVAS

ACTITUD REACTIVA

S.C.I.- 201 (1-4)

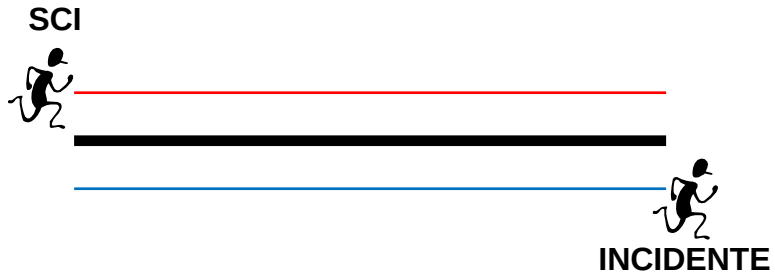

ESTABLECIENDO COMANDO Y CONTROL

ORGANIZACIÓN DEL S.C.I.

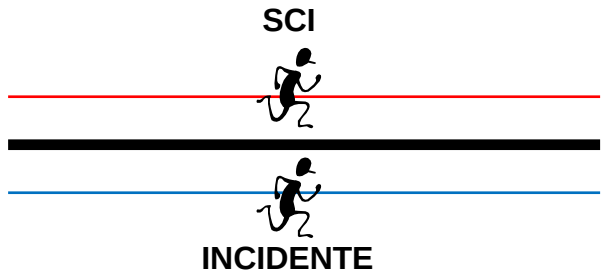

ACTITUD PRO-ACTIVA

P.A.I.

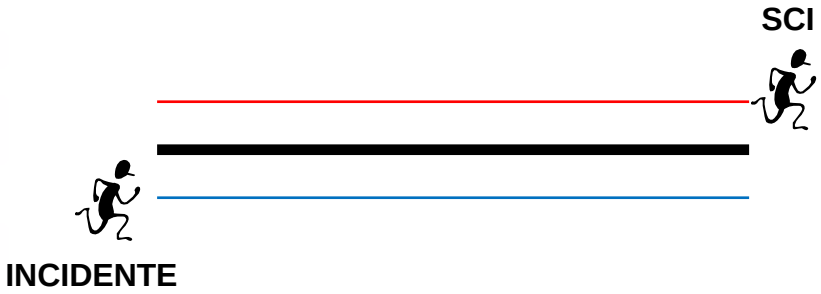

¿Quién esta a cargo?

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

COMANDANTE DEL INCIDENTE.

SE SELECCIONA DE ACUERDO A SU CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA

COMANDANTE DEL INCIDENTE

OPERACIONES

RESPONSABILIDADES DEL C.I.

- **DETERMINA LOS OBJETIVOS Y LAS ESTRATEGIAS INICIALES DEL INCIDENTE EMPLEANDO EL FORMATO S.C.I.- 201 (1-4).**
- **ESTABLECE LAS PRIORIDADES INMEDIATAS.**
- **ESTABLECE UN PUESTO DE COMANDO DEL INCIDENTE “P.C.I.”.**
- **COORDINAR CON PERSONAS Y OFICIALES CLAVES.**
- **APROBAR LOS PEDIDOS PARA RECURSOS ADICIONALES O PARA EL DESPACHO DE RECURSOS, ASÍ COMO DE VOLUNTARIOS.**
- **ASEGURAR QUE EL RESUMEN DEL ESTADO DEL INCIDENTE (FORMULARIO S.C.I.- 209) ESTE ELABORADO Y SEA ENTREGADO AL C.U.**

EL COMANDO UNIFICADO.

EN LOS INCIDENTES QUE INVOLUCRAN MÚLTIPLES JURISDICCIONES, UNA SOLA JURISDICCIÓN, CON LA PARTICIPACIÓN DE VARIAS INSTITUCIONES, O MÚLTIPLES JURISDICCIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE VARIAS INSTITUCIONES.

PARA SER INTEGRANTE DEL C.U. SE DEBE TENER:

- AUTORIDAD JURISDICCIONAL.
- RESPONSABILIDAD FUNCIONAL.
- RECURSOS PARA APOYAR LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA.

RESPONSABILIDADES DEL COMANDO UNIFICADO.

- **RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL Y AUTORIDAD SON NORMALMENTE CONFINADOS A UNA SOLA JURISDICCIÓN.**

- **ESTO SIGNIFICA QUE TODAS LAS DEPENDENCIAS TIENEN RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD PARA CONTRIBUIR A:**

  - **DETERMINAR LOS OBJETIVOS DEL INCIDENTE.**
  - **SELECCIONAR ESTRATEGIAS.**
  - **ASEGURAR LA PLANIFICACIÓN CONJUNTA PARA LAS ACTIVIDADES TÁCTICAS.**

INTEGRANTES DEL COMANDO UNIFICADO.

EL C.U. SERÁ INTEGRADO POR AUTORIDADES :

- FEDERALES.
- ESTATALES.
- MUNICIPALES
- RESPONSABLE DEL INCIDENTE.

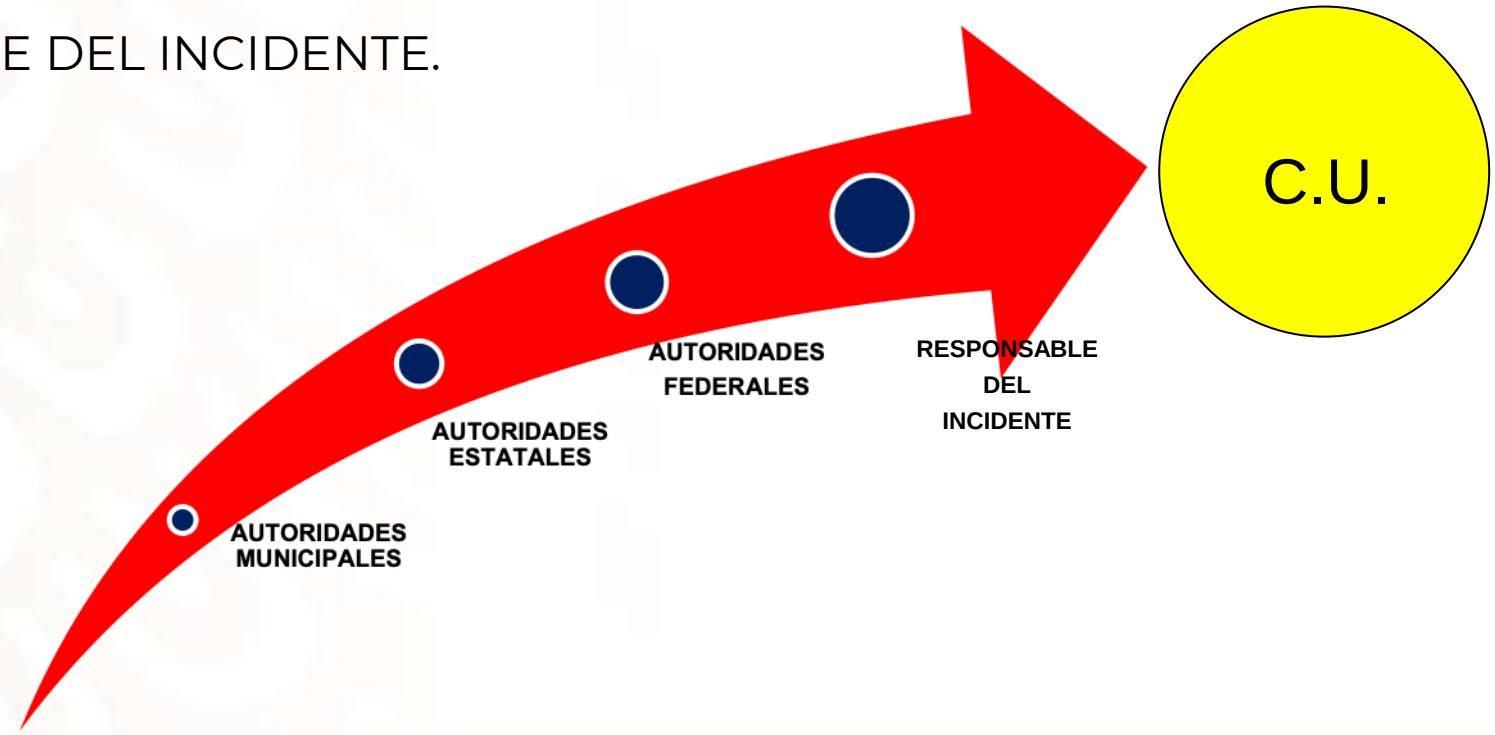

OFICIALES.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

COMANDO UNIFICADO

OFICIAL DE INFORMACIÓN

ES EL ENCARGADO DE ORGANIZAR LA INFORMACIÓN ACERCA DEL INCIDENTE Y ENTREGARLA A LOS MEDIOS DE NOTICIAS, A OTROS ORGANISMOS Y ORGANIZACIONES PERTINENTES.

OFICIAL DE SEGURIDAD

ELABORA Y RECOMIENDA MEDIAS PARA ASEGURAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DEL PERSONAL Y EVALUAR O PREVER SITUACIONES PELIGROSAS.

OFICIAL DE ENLACE

ES EL ENCARGADO DE LAS RELACIONES Y DEL ENLACE ENTRE DEPENDENCIAS U ORGANISMOS QUE PARTICIPAN EN EL INCIDENTE.

STAFF.

RECUERDA: EL COMANDANTE DEL INCIDENTE SÓLO CREA LAS SECCIONES QUE SE NECESITAN. SI UNA SECCIÓN NO ESTÁ ABIERTA, EL COMANDANTE DEL INCIDENTE SE ENCARGARÁ PERSONALMENTE ESAS FUNCIONES.

SECCIÓN DE OPERACIONES.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CONVIERTE LA ESTRATEGIA EN TÁCTICA.

SECCIÓN DE OPERACIONES

PONDERA EL P.A.I.

- **RAMA DE ASUNTOS LEGALES** — PREVÉ Y ATIENDE LEGALMENTE CUALQUIER ASUNTO RELACIONADO CON EL INCIDENTE DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS Y EXTRANJERAS ASÍ COMO AL D.M.I.
- **RAMA DE COMUNICACIONES** — ELABORA EL PLAN DE COMUNICACIONES, ESTABLECE EL CENTRO DE CONTROL Y MANTIENE LOS ENLACES CON LAS UNIDADES EN CAMPO.
- **RAMA DE FAUNA MARINA** — ELABORA EL PLAN DE RECUPERACIÓN Y SALVAMENTO DE LA FAUNA ENDÉMICA DE ACUERDO A LAS SUSTANCIAS NOCIVAS, ESTABLECE CAMPAMENTOS EN SITU.
- **RAMA DE DESCONTAMINACIÓN QUÍMICA** — EFECTÚA ANÁLISIS DE LAS POSIBLES AFECTACIONES POR CONTAMINACIÓN QUÍMICA EN EL MEDIO AMBIENTE DE ACUERDO A LAS SUSTANCIAS DERRAMADAS POR EL INCIDENTE.
- **RAMA DE OPERACIONES AÉREAS** — ELABORA LOS PLANES DE VUELO, COORDINA Y CONTROLA LAS OPERACIONES AÉREAS QUE SE ORDENEN, LLEVANDO LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.
- **RAMA DE OPERACIONES DE SUPERFICIE** — ELABORA LOS PLANES, COORDINA Y CONTROLA LAS OPERACIONES DE SUPERFICIE QUE SE ORDENEN, LLEVANDO LOS REGISTROS CORRESPONDIENTES.

JEFE SECCIÓN DE OPERACIONES.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- **COMO NORMA SE SELECCIONA DEL ORGANISMO U ORGANIZACIÓN QUE TENGA LA MAYOR RESPONSABILIDAD JURISDICCIONAL EN EL INCIDENTE.**

- **MISIÓN: MANEJAR TODAS LAS OPERACIONES TÁCTICAS VINCULADAS DIRECTAMENTE CON LA MISIÓN PRIMARIA.**

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PLANEA LA ESTRATEGIA

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

ELABORA EL P.A.I.

UNIDAD DE SITUACIÓN	RECOPILA, PROCESA Y ORGANIZA TODA LA INFORMACIÓN DEL INCIDENTE. PREPARA PROYECCIONES FUTURAS Y SE APOYA DE MAPAS E INFORMACIÓN DE INTELIGENCIA.
UNIDAD DE RECURSOS	RESPONSABLE DE MANTENER UN SISTEMA DE CONTROL INDICANDO LA UBICACIÓN ACTUAL Y EL ESTADO DE TODOS LOS RECURSOS ASIGNADOS (PRIMARIOS Y DE APOYO) DE UN INCIDENTE, INCLUYENDO VOLUNTARIOS.
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE	RESPONSABLE DE LOS ASUNTOS AMBIENTALES ASOCIADOS CON LA RESPUESTA, INCLUYENDO LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA, MODELACIÓN, VIGILANCIA, MONITOREO DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS PERMISOS. CUENTA CON ESPECIALISTAS TÉCNICOS.
UNIDAD DE DOCUMENTACIÓN	RESPONSABLE DE MANTENER ARCHIVOS EXACTOS Y ACTUALIZADOS DEL INCIDENTE, ASÍ COMO DEL ARCHIVADO DE TODOS LOS DOCUMENTOS GENERADOS. LA DOCUMENTACIÓN METICULOSA ES CRÍTICA PARA EL ANÁLISIS POST-INCIDENTE.
UNIDAD DE DESMOVILIZACIÓN	ES RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN DE DESMOVILIZACIÓN DEL INCIDENTE, MANTENIENDO COORDINACIONES CON TODAS LAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

JEFE SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- **DEBE TENER LA <u>CAPACIDAD DE COMPRENDER LA SITUACIÓN ACTUAL DEL INCIDENTE</u> PARA PREDECIR EL CURSO PROBABLE DE LOS EVENTOS.**

- **MISIÓN:** **ACOPIAR, EVALUAR, DIVULGAR Y APROVECHAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL INCIDENTE, ASÍ COMO DE LLEVAR EL ESTADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS**

EL PLAN DE ACCIÓN DEL INCIDENTE.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

¿CUÁNDO ELABORAR UN P.A.I.?

INCIDENT ACTION PLAN

- CUANDO EL INCIDENTE ESCALA.
- CUANDO HAY MÚLTIPLES PERIODOS OPERACIONALES.
- CUANDO EL C.U. LO ORDENA.
- CUANDO ES NECESARIO UN PLAN POR ESCRITO.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- **RAMA DE LA UNIDAD DE HORARIOS**
  - ES RESPONSABLE DE LLEVAR EL REGISTRO DE TIEMPOS DE TRABAJO DEL EQUIPO Y DEL PERSONAL.
- **RAMA DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES**
  - ES RESPONSABLE DE LA GESTIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS FINANCIEROS RELATIVOS A CONTRATOS CON PROVEEDORES, ALQUILER Y ACUERDOS FISCALES.
- **RAMA DE LA UNIDAD DE COMPENSACIONES Y RECLAMACIONES**
  - ES RESPONSABLE DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE TODOS LOS ASUNTOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS COMPENSACIONES Y RECLAMACIONES GENERADOS POR EL INCIDENTE.
- **RAMA DE LA UNIDAD DE COSTOS**
  - ES RESPONSABLE DE REUNIR TODOS LOS DATOS DE COSTOS, REALIZAR ANÁLISIS Y ESTIMACIONES ASÍ COMO LA REDUCCIÓN DE LOS MISMOS.

SECCIÓN DE LOGÍSTICA.

SECCIÓN DE LOGÍSTICA

- **RAMA DE SERVICIOS**
  - ES EL ENCARGADO DEL MANEJO DE TODAS LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS EN EL INCIDENTE.
- **RAMA DE APOYO**
  - ES EL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES LOGÍSTICOS EN APOYO AL P.A.I.

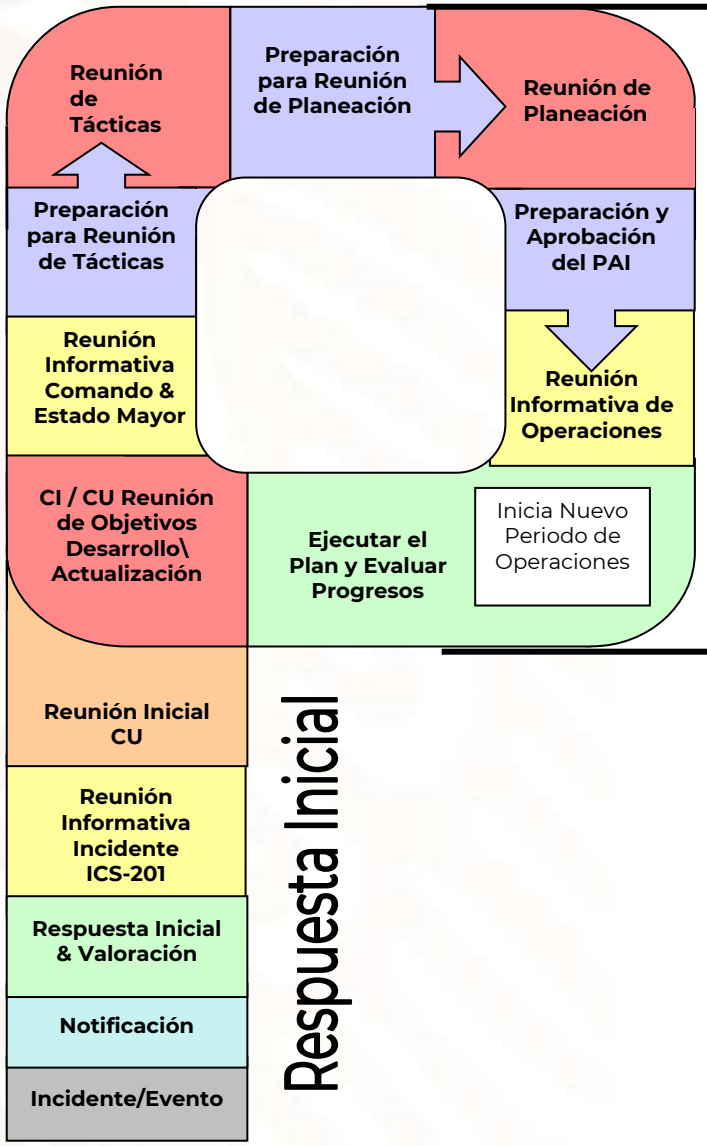

INCIDENTES DE ALTO IMPACTO:

- **REQUIERE LA ELABORACIÓN DE UN P.A.I.**

CADA CICLO OPERACIONAL (12-24 HRS.) SI LAS INFLUENCIAS EXTERNAS VARÍAN.

SI LAS INFLUENCIAS EXTERNAS NO VARÍAN Y LOS RESULTADOS SON LOS ESPERADOS SE CONTINÚA CON EL MISMO P.A.I. DURANTE TODOS LOS CICLOS OPERACIONALES.

INCIDENTES DE BAJO IMPACTO:

- **PUEDE SER CONTROLADO EN LA FASE REACTIVA**
- **NO REQUIERE P.A.I.**
- **CON LAS ACCIONES ESPECIFICADAS EN S.C.I. 201 SE MINIMIZA O CONTROLA.**

BENEFICIOS DEL P.A.I.

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- **OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CLARAS.**
- **SISTEMA DE MANEJO Y CONTROL.**
- **COORDINACIÓN DE TÁCTICAS DE MÚLTIPLES DEPENDENCIAS.**
- **SESIONES INFORMATIVAS DURANTE CAMBIOS DE TURNO.**
- **MANEJO DE COMUNICACIONES DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN.**
- **DOCUMENTACIÓN.**

Estructura del Centro Nacional de Contingencias COVID-19

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

Organismo circunstancial e interinstitucional para coordinar las acciones del Sector Salud, Dependencias Federales, Estatales y Municipales para contener y eliminar la pandemia del COVID-19 en México.

Centro Nacional de Contingencias COVID-19.

Coordinador General
Coord. Nal. Prot. Civil

- Coordinar y dirigir los trabajos del Centro Nacional de Contingencias COVID-19, presentándolos a consideración del secretariado de Salud General, con la opinión o recomendación correspondiente, a efecto de que el propio funcionario emita su decisión.
- Transformar las decisiones del C. Presidente de la República Mexicana, por si o a través de la Secretaría de Salud General en directivas, instrucciones y órdenes, verificando su cumplimiento.
- Distribuir, coordinar y orientar los trabajos entre los organismos involucrados en el control, operaciones, atención, seguimiento y estadística de la campaña para erradicar el virus COVID-19.

Coordinador Técnico
Subsrio. Salud.

- Establecer y mantener enlace interinstitucional con los organismos de salubridad, seguridad e involucrados en la detección, contención, control, seguimiento y recuperación.
- Asesorar y coordinar los aspectos técnicos relacionados con el control y contención del virus COVID-19.

Coordinador Operativo
Jefe de la Ss. P.C. SEDENA

- Sustituir en su ausencia al Coordinador General.
- Dar seguimiento a los trabajos y realizar las coordinaciones ordenadas por el Coordinador General.
- Coordinar y dirigir el trabajo interno del Centro Nacional de contingencias COVID-19.

Asesores.

Grupo de Planeación.

- Establecer los objetivos y estrategias para implementar acciones que coadyuven a contener y eliminar la pandemia de COVID-19 en México.
- Formular, implementar y evaluar las acciones que permitan alcanzar los objetivos del Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Identificar las fortalezas y debilidades para implementar las estrategias y obtener los resultados esperados.
- Evaluar los resultados.

Especialistas.
Salud Pública.

- Analizar el estado actual y evolución de la pandemia, para emitir recomendaciones que sirvan de guías para implementar estrategias en contra del virus.
- Realizar un análisis del comportamiento del COVID-19, para determinar si las estrategias y acciones implementadas son las adecuadas para contener y eliminar el COVID-19 en México.
- Proponer nuevas estrategias orientadas a dar solución al problema sanitario.

Dirección Economía

Dirección Seguridad

Dirección Enseñanza

Dirección Operaciones
SEDENA

- Marcar líneas de acción para la obtención, monitoreo de redes sociales y la seguimiento y control de la información útil relacionada con el COVID-19, para la toma de decisiones.
- Diseñar líneas de protocolo y procedimientos para el manejo de la información.
- Mantener coordinación con los organismos involucrados en la detección, contención, control, seguimiento y recuperación.

Control, Seguimiento y Estadística

Acopio
SEDENA

- Recolectar y clasificar la información obtenida respecto a la problemática.
- Centralizar y consolidar información de relevancia respecto a la problemática sanitaria relacionada con el COVID-19.
- Elaborar productos actualizados con información obtenida para compartir internamente.
- Preparar reportes para ser sometidos a aprobación.

Monitoreo y Redes
SEDENA (DN-29)

- Realizar el monitoreo de medios impresos, electrónicos, sistemas de atención telefónicas, líneas de emergencia y redes sociales para satisfacer necesidades internas de información.
- Recopilar información difundida en redes sociales y diversos medios informáticos que sea de interés para el control y seguimiento del COVID-19, sometiendo a análisis de las áreas lo que no sea verificado.
- Realizar análisis de la información, determinando tendencias, temas centrales (Trending Topics), así como posibles vacíos de información.

Contrainteligencia
SEDENA (S-2)

- Aplicar medidas de contrainteligencia interna para evitar fuga de información no procesada que genere incertidumbre o desconocimiento en la población respecto al virus del COVID-19.
- Analizar las corrientes de desinformación que puedan impactar en las actividades de contención del virus COVID-19, proponiendo las acciones tendientes a la neutralización de información negativa.
- Proponer y preparar contenidos con información general sobre el COVID-19 para contrarrestar los rumores equivocados, alarmistas y campañas de desinformación, a fin de evitar la divulgación de información contraria que pueda provocar tensión en la población.

SINAVE
SSA.

- Llevar a cabo el control, seguimiento y estadística de los casos del COVID-19, en el mundo y evolución en México.
- Integrar la información de la República Mexicana de los casos de COVID-19 por entidad federativa.
- Proporcionar esta información a las áreas de análisis y planeamiento para fortalecer la toma de decisiones y emisión de reportes.

Dirección Administración de Instalaciones Hospitalarias
SS., Subdir. Tec. DN-11, + 1 D.E.M.

- Llevar el control, coordinación y supervisión de los recursos materiales y humanos de salubridad puestos a disposición del Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Administrar y gestionar los espacios para la atención hospitalaria en los distintos niveles estableciendo los protocolos para ello.
- Establecer las prioridades en la ocupación en las distintas instalaciones de atención.
- Proyectar las necesidades futuras con base en las tendencias y estadísticas de casos.
- Establecer la gestión y operación de los hospitales provisionales.

Militares
SEDENA y SEMAR

- Control y seguimiento de instalaciones hospitalarias destinadas al apoyo en el control y seguimiento de los casos del COVID-19 de la SEDENA y SEMAR.
- Control y despliegue del Pnal. Mil. médico y de Enfría. para la atención de los casos de COVID-19, de la SEDENA y SEMAR.
- Control y seguimiento de las ambulancias urbanas, así como aeronaves habilitadas para evacuación aeromédica que se destinen a la hospitalización de los casos del COVID-19, de la SEDENA y SEMAR.
- Desarrollo de mayores capacidades para enfrentar demandas inesperadas que se generen por la pandemia.

Sector Privado.

- Realizar el censo, evaluación y clasificación de las instls. hospitalarias del sector privado que se destinen a apoyo en el control y seguimiento de los casos de COVID-19.
- Realizar el censo, control y distribución del Pnal. médico y de Enfría. del sector privado capacitados para la atención de los casos de COVID-19.
- Control y administración de las ambulancias terrestres y aéreas del sector privado destinadas a la evacuación y traslado de los casos COVID-19.

IMSS.

- Llevar a cabo la administración y control de instalaciones hospitalarias del I.M.S.S., destinadas al apoyo en el control y seguimiento de los casos del COVID-19.
- Llevar a cabo la distribución y control del personal médico y de enfermería perteneciente al I.M.S.S. para la atención de los casos de COVID-19.
- Llevar a cabo el control y administración de las ambulancias terrestres y aéreas que proporcione el I.M.S.S. destinadas para la reclusión de los casos COVID-19.

ISSSTE.

- Llevar a cabo la administración y control de instalaciones hospitalarias del I.S.S.S.T.E., destinadas al apoyo en el control y seguimiento de los casos del COVID-19.
- Llevar a cabo el control y distribución del personal médico y de enfermería perteneciente al I.S.S.S.T.E. para la atención de los casos de COVID-19.
- Llevar a cabo el control y administración de las ambulancias terrestres y aéreas que proporcione el I.S.S.S.T.E. destinadas para la reclusión de los casos COVID-19.

INSABI.

- Llevar a cabo la administración y control de instalaciones hospitalarias del I.N.SA.BI., destinadas al apoyo en el control y seguimiento de los casos del COVID-19.
- Llevar a cabo el control y distribución del personal médico y de enfermería perteneciente al I.N.SA.BI. para la atención de los casos de COVID-19.
- Llevar a cabo el control y administración de las ambulancias terrestres y aéreas que proporcione el I.N.SA.BI. destinadas para la reclusión de los casos COVID-19.

PEMEX.

- Llevar a cabo la administración y control de instalaciones hospitalarias de PEMEX, destinadas al apoyo en el control y seguimiento de los casos del COVID-19.
- Llevar a cabo el control y distribución del personal médico y de enfermería perteneciente a PEMEX para la atención de los casos de COVID-19.
- Llevar a cabo el control y administración de las ambulancias terrestres y aéreas que proporcione PEMEX destinadas para la reclusión de los casos COVID-19.

Hospitales Provisionales

- Con base en las necesidades que se generen, analizar y proponer las instalaciones que puedan ser habilitadas como hospitales provisionales, así como, los vehículos terrestres y aéreos para transporte y hospitalización de los casos de COVID-19, cuando las instalaciones sanitarias y ambulancias de las demás instituciones sean insuficientes.
- Llevar a cabo el control y administración de las instalaciones habilitadas como hospitales provisionales para la reclusión de los casos de COVID-19.
- Llevar a cabo el control y administración de los vehículos terrestres y aéreos habilitados como ambulancias destinados para el traslado de los casos COVID-19.

Dirección Comunicación Social
Presidencia

- Elaborar y coordinar la política de comunicación social del Centro Nacional de contingencias COVID-19, estableciendo las líneas comunicacionales para transmitir información y actividades llevadas a cabo para la prevención, control, seguimiento y contención de los casos de COVID-19.
- Promover los logros y objetivos alcanzados en la prevención, control, seguimiento y contención de los casos de COVID-19.
- Mediante una campaña de información difundir los cuidados personales que debe adoptar la población para prevenir más casos de COVID-19.
- Coordinar a los voceros de las instituciones para que reproduzcan los mensajes y garantizar un mayor impacto y cobertura.

Vocería
Presidencia

- Fungir como vocero oficial del Centro Nacional de Contingencias COVID-19 para informar a la sociedad las actividades que desarrolla el Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Dar a conocer los logros y objetivos alcanzados en la prevención, control, seguimiento y contención de los casos de COVID-19.

Atención Ciudadana
Presidencia

- Atender las peticiones de información de la población en relación con la situación de los casos de COVID-19.
- Orientar a los peticionarios indicándoles que organismo del sector salud pueden atender o recibir sus solicitudes de información sobre aquellos casos de COVID-19.
- Brindar canales eficientes para orientar e informar a la población sobre las acciones que se realizan por parte del Gobierno Federal para prevenir casos de COVID-19.
- Recibir, registrar, atender, canalizar y dar seguimiento a los reportes ciudadanos de posibles casos de COVID-19.

Prensa
Presidencia

- Redactar los comunicados de prensa y cartas aclaratorias que emita el Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Enviar los comunicados de prensa aprobados, a los diferentes medios de comunicación y redes sociales acreditados para su difusión correspondiente.
- Atender de manera general, a los medios de comunicación en las peticiones relacionadas a las actividades encomendadas al Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Establecer los protocolos de gestión de información y emisión de mensajes a medios de comunicación.

Dirección Estrategia Operacional
SEGOB

- Elaborar y coordinar la política de comunicación social del Centro Nacional de contingencias COVID-19, estableciendo las líneas comunicacionales para transmitir información y actividades llevadas a cabo para la prevención, control, seguimiento y contención de los casos de COVID-19.
- Promover los logros y objetivos alcanzados en la prevención, control, seguimiento y contención de los casos de COVID-19.
- Mediante una campaña de información difundir los cuidados personales que debe adoptar la población para prevenir más casos de COVID-19.
- Coordinar a los voceros de las instituciones para que reproduzcan los mensajes y garantizar un mayor impacto y cobertura.

Componente Federal
SEGOB

- Dar seguimiento en la aplicación de la estrategia general para la contención el virus COVID-19 a nivel nacional.
- Complementar las medidas establecidas en la estrategia general para la contención el virus COVID-19 a fin de evitar la propagación del virus a nivel nacional.
- Garantizar la atención médica de las personas contagiadas con el virus COVID-19 que requieran ser hospitalizadas a nivel nacional.

Componente Estatal
SEGOB

- Dar seguimiento en la aplicación de la estrategia general para la contención el virus COVID-19 a nivel estatal.
- Complementar las medidas establecidas en la estrategia general para la contención el virus COVID-19 a fin de evitar la propagación del virus.
- Garantizar la atención médica de las personas contagiadas con el virus COVID-19 que requieran ser hospitalizadas.

Componente Municipal
SEGOB

- Dar seguimiento en la aplicación de la estrategia general para la contención el virus COVID-19 a nivel municipal.
- Complementar las medidas establecidas en la estrategia general para la contención el virus COVID-19 a fin de evitar la propagación del virus.
- Garantizar la atención médica de las personas contagiadas con el virus COVID-19 que requieran ser hospitalizadas.

Dirección Operación Logística
SEDENA

- Emitir procedimientos y normas que permitan ser más eficientes en la aplicación de los medios aéreos y terrestres puestos a disposición del Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Planear, dirigir y llevar el seguimiento de las operaciones de transporte aéreo y terrestre en apoyo a las actividades del Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Establecer políticas para el manejo y control de los pacientes infectados con el virus del COVID-19.

COA
SEDENA
SEMAR

- Llevar a cabo el control operacional del material de vuelo puesto a disposición del Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Recomendar la asignación de apoyos aéreos requeridos para transporte aéreo de personal en apoyo al Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Coordinar el empleo de aeronaves para la evacuación aeromedica de los casos de COVID-19 que así lo requieran.
- Controlar las operaciones aéreas que se realicen en apoyo a las instituciones involucradas en el control, seguimiento y contención del COVID-19.
- Fungir de enlace entre los organismos para el control de los medios aéreos que se pongan a disposición del Centro Nacional de Contingencias COVID-19.

Transporte Terrestre
SEDENA (DN-23)

- Llevar a cabo el control de los medios de transporte terrestre puesto a disposición del Centro Nacional de Contingencias COVID-19.
- Gestionar los apoyos requeridos para transporte terrestre de personal en apoyo al Centro Nacional de Contingencias COVID-19, así como, de ambulancias urbanas para el traslado aéreo de los casos de COVID-19 que así lo requieran.
- Coordinar las operaciones de transporte terrestre que se realicen en apoyo a las instituciones involucradas en el control, seguimiento y contención del COVID-19.
- Fungir de enlace entre los organismos para el control de los medios de transporte terrestre que se pongan a disposición del Centro Nacional de contingencias COVID-19.

Control y Manejo de Pacientes
SSA.

Nivel 1 Verde.

Nivel 2 Negro.

- Aplicar las políticas que se establezcan para el control y manejo de los pacientes infectados con el virus del COVID-19.
- Identificar y priorizar los casos de COVID-19 por nivel de gravedad para su atención médica correspondiente.
- El control y manejo de los casos detectados de COVID-19, llevando a cabo el aislamiento por niveles.

Centro Nacional de Contingencias COVID-19 Lineas Estrategicas

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- ANALIZAR Y DISPONER DE LOS RECURSOS EXISTENTES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS, EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, INFRAESTRUCTURA Y MEDICAMENTOS.
- CONTAR CON UN ESPACIO DE COORDINACIÓN PERMANENTE, QUE PERMITA DARLE SEGUIMIENTO Y
- OPTIMIZAR LA INFRAESTRUCTURA PERMANENTE Y ESTABLECER LAS INSTALACIONES PROVISIONALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN MÉDICA.
- DISMINUIR LA AFLUENCIA DE LA POBLACIÓN DE BAJO RIESGO A LOS CENTROS HOSPITALARIOS, CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL COLAPSO DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

Productos generados en el marco del Centro Nacional de Contingencias COVID-19

SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

- LINEAMIENTOS EN RECLUSORIOS COVID-19.
- LINEAMIENTO RELACIONADO CON EL MANEJO DE CADÁVERES.
- PROTOCOLO DE ATENCIÓN EN LAS ESTACIONES MIGRATORIAS Y ESTANCIAS PROVISIONALES DEL INM, FRENTE AL COVID-19.
- RECOMENDACIONES BÁSICAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA PANDEMIA COVID-19 EN ESTACIONES MIGRATORIAS.

¡Gracias!